



OF. DIPLAN/CIV-97-2025/MHD/eg
Guatemala, 03 de Marzo 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-01-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 01-2025	Q. 25,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 02
29-01-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 02-2025	Q. 906,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 02 y 05
10-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 03-2025	Q. 76,880,668.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 5
13-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 04-2025	Q. 2,148,628.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 4 Y 9
09-12-2024	Fondo de Solidaridad -FSS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 06-2025	Q. 401,835.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 01





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
24-02-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 08-2025	Q. 42,851,744.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
26-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 13-2025	Q. 27,7693,121.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 06

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
MSc
Josue Andreé Ricart Vásquez
Viceministro Administrativo y Financiero/Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-





OF. DIPLAN/CIV-97-2025/MHD/eg
Guatemala, 03 de Marzo 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-01-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 01-2025	Q. 25,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 02
29-01-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 02-2025	Q. 906,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 02 y 05
10-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 03-2025	Q. 76,880,668.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 5
13-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 04-2025	Q. 2,148,628.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 4 Y 9
09-12-2024	Fondo de Solidaridad -FSS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 06-2025	Q. 401,835.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 01



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
24-02-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 08-2025	Q. 42,851,744.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
26-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 13-2025	Q. 27,7693,121.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 06

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
MSc
Josue Andreé Ricart Vásquez
Viceministro Administrativo y Financiero/Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
22 de enero del 2,025

RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 01-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

-----**

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 2 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECORRIDO
22 ENE
SECRETARIA
Firma: Mayra Hora: 11:41



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

										
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal

				REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" CON RECURSOS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	25,000.00	25,000.00	INTRA2	24/01/2025	PRESDAF No. 002-2025
☐	43	22/01/2025	59125479							

Campo

▼

Campo

▼

Campo

▼

Operador

▼

Operador

▼

Operador

▼

Valor

▼

Y/O

▼

Y/O

▼

Orden

▼

Orden

▼

⚡

🔍



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-0044-2025-CC/IV

Guatemala, 13 de enero de 2025

Licenciada

María Hortensia Del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

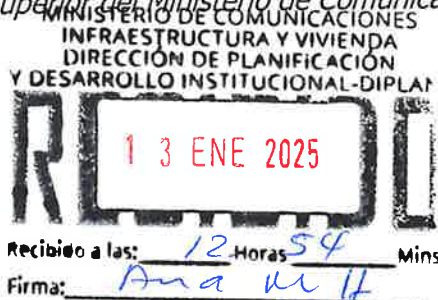
Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 2** (adjunta), por un monto de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 2D-2025

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en el Grupo de Gasto: **300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"**, la cual servirá para fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,



Lic. Cristian Jesú Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Selvin Aroldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Vo.Bo.

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom.

2. The second part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/01/2025 HORA : 10:29.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-25,000.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior							-25,000.00	0.00
01	00	000	001	000	100	11			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								25,000.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior							25,000.00	0.00
01	00	000	001	000	300	11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-009-0001 Dirección superior								-25,000.00	25,000.00
								-25,000.00	25,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-25,000.00	25,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-25,000.00	25,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-25,000.00	25,000.00
Total								-25,000.00	25,000.00

DESCRIPCIÓN		Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 300 para el presente ejercicio fiscal, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	--	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

ef

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/01/2025 HORA : 10:29.54 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		2					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas	
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas	
Centro Costo Consolidados									
3380-2;									

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 300 para el presente ejercicio fiscal, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristian Josue Chinchilla González

Jeefe

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Selyln Aroldo Mérida González

Director

Dirección Administrativa -DA-

Dirección Superior del Ministerio de

Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 13/01/2025

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q25,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--VEINTICINCO MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Resolución No. DA/INT 02D-2025 emitido por: D RTP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	9		01	001	Dirección Superior					0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9	1	01	001		Q25,000.00	Q25,000.00			0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
TOTAL						Q25,000.00	Q25,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3380-2;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Selvin Aroldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 02D-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" con vigencia para el ejercicio fiscal 2025, lo indicado en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco" en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para el financiamiento de recursos en el grupo de gasto: **300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"** esto con el fin de financiar el renglón necesario para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 10 de enero de 2025.


Lic. Selvin Aroldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones      www.civ.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OFICIO COMPRAS No. 006-2025 EV/ev
Guatemala, 09 de enero de 2025

Licenciado

Cristian Josué Chinchilla González

Jefe

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado Chinchilla González:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando su apoyo para que gire las instrucciones a donde corresponda para realizar una modificación presupuestaria al renglón de gasto 326 **"Equipo para comunicaciones"** por un monto de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000.00)**; esto con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos por esta Dirección Superior.

Adjunto se encuentran los documentos que respaldan dicha solicitud.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Ronal Estuardo Vega Pineda
Jefe de Departamento de Compras
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
09 ENE 2025

Recibido a las: 11 Horas: 25 Mins.
Firma: Esteve



SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

SEISA

26 Avenida 6-91 zona 4 colonia El Naranjo, MIXCO,
GUATEMALA

PBX: 2231-4200
www.seisa.com.gt info@seisa.com.gt

Su mejor opción en tecnología e impresión...

Folio 1 de 1

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO

Factura Cambiaria Electrónica

(ACEPTADA LIBRE DE PROTESTO)

SERIE F7D7D9AE

No.: 1363626913

Doc. Interno: FEL01 A 12377

NIT: 38857642

DIA	MES	AÑO
18	12	2024

CLIENTE:	DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN:	8 avenida 15 calle zona 13
TELÉFONO:	23 04 22 22
	NIT: 3440915
CÓDIGO:	3440915
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 30 DIA(S)

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	SWITCH.13	Switch capa 3 de 48 puertos PoE+; Serie: TW45LLG0WG; Parte: JL675A; Marca: Aruba; Modelo: CX 6100;	Q 24,999.00	Q 24,999.00
Sujeto a pagos trimestrales ISR			Descuento	Q 0.00
TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS			TOTAL Q.	Q 24,999.00

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y ACEPTADO CONFORME
LA FIRMA ANOTADA ES RECONOCIDA POR EL CLIENTE COMO VÁLIDA Y

DPI

SELLO

GIRADOR

A los 30 días posteriores de la emisión de esta factura, se servirán ustedes pagar por esta única factura cambiaria girada libre de protesto a la orden o endoso de SEISA el valor total de esta factura o el último saldo insoluto que aparezca en nuestros registros. Después de 60 días de emitida esta factura, el comprador acepta como buenos los intereses del 3% mensual por mora. El incumplimiento de pago de esta factura cambiaria permitirá al tenedor ejecutar este título de crédito, para lo cual el comprador renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales de este departamento reconociéndose llano Deudor de las costas del juicio. La firma de cualquier empleado o dependiente del comprador al aceptar esta única factura cambiaria, obliga a éste a cumplir con el pago correspondiente y con todos los términos y condiciones estipuladas en la misma.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Toda gestión de anulación de facturas, está ligada a emisión de NOTAS DE CRÉDITO, proceso que tiene un costo de Q100.00 por gastos administrativos.
Por cheque rechazado se cobrará Q112.00
No se anularán facturas después de 5 días de la fecha de emisión.

OBSERVACIONES

En productos originales y equipo electrónico NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

Número de Autorización: F7D7D9AE-5147-4BA1-B721-6513E2FE90D7

Fecha de Certificación: 2024-12-18T16:47:48-06:00

CERTIFICADOR: INFILE, S.A.
NIT: 12521337

NÚMERO DE ABONO: 1
MONTO DE ABONO: 24999.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-01-17



ESCANEA EL CÓDIGO QR

Nº 019377

Fecha: 31/10/2024

JUSTIFICACION:
Para reemplazo de Switch que brinda conectividad a la Dirección de Administración Financiera de Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

ENCARGADO DE COMPRAS:

9. Ronal Vega
Lic. Ronal Estuardo Vega Pineda
Jefe de Departamento de Compras
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
(sello)

El Analista de Presupuesto del Departamento de Registro y Trámite Presupuestal CERTIFICA: que los renglones presupuestarios de gastos descritos en la presente Solicitud de Pedido si cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la compra y liquidación correspondiente.

Vo.Bo. Jefe del Departamento de Registro y Trámite Presupuestal:

Lt. Cristian José Chinchilla González
Jefe
Departamento De Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

